

testimonio & grande orden & signo por el yo sepa en como se  
cumple my mandado & de este my mandado dar & de  
esta my orden de privilegio & confirmacion es  
que en paragon myno de nro & sellado con el  
sello de plomo del Rey my senor & mya & nro  
gloria & myo con my mandado sellado my entrase  
en firme my sello el qual va pendiente  
en fillos de seda & colores & el libro de los  
myos contadores & escribanos mayores de las myas  
privilegios & confirmaciones de esta en la ciudad  
de burgos a veinte y tres dias del mes de mayo  
ano del nascamiento de nro saluador ihu xpo de mill  
e quinientos & ochenta & tres años yo el Rey  
nos los chancilleros fernando de burgos & alfonso  
ta del consejo de la Reyna nra senora regeren-  
tes el oficio de la escribania mayor de las  
privilegios & confirmaciones lo firmamos & sellamos  
en mandado del chanciller de nra parte el chanciller  
de burgos & el chanciller de nra parte el chanciller  
de burgos & el chanciller de nra parte el chanciller

1508

